



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín Y Ayacucho".

CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N°002-2024-C.P.I - HSJL



ASCENSO DE PERSONAL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Octubre de 2024

h
l
f



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

BASES PARA EL CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N° 002-2024-HSJL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR ASCENSO DE PERSONAL D.L. 276-D.S N°00590-PCM EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

I. OBJETIVO:

Cobertura de la plaza vacante del personal Técnico estructurada y presupuestada, en el **HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**, a través de concurso interno de ascenso de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

II. BASE LEGAL:

- ✓ Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 38715, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440- Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo 276, que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del estado, su reglamento y normas complementarias.
- ✓ Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento general de provisión de plazas para organismos y dependencias del Ministerio de Salud y Normas complementarias (R.M. 162-89-SA/DM).
- ✓ Oficio N° D003293-2024-OGGRH-MINSA de fecha 13/08/2024, mediante el cual el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud mediante el cual emite opinión favorable para cobertura de 10 plazas vacantes en el Hospital San Juan de Lurigancho.

III. PLAZAS VACANTES PARA ASCENSO:

N° DE PLAZAS VACANTES	CARGO	NIVEL	GRUPO OCUPACIONAL
01	Técnico en Enfermería	STA	Técnico
01	Técnico en Enfermería	STC	Técnico
01	Biólogo	V	Profesional Asistencial

IV. REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al presidente de la Comisión de Concurso del Hospital San Juan Lurigancho para la Plaza a la cual postula (Formato Anexo 01)
- b) Declaración Jurada (Formato Anexo 02)(*)
- c) Declaración Jurada Domiciliaria (Anexo N° 03)
- d) Contar con la Evaluación de desempeño y conducta laboral en su legajo personal correspondiente al II semestre 2023.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín Y Ayacucho"

- e) Tener evaluación semestral aprobatoria mayor de 60 puntos sobre la base de 100 en el segundo semestre del año 2023, en el legajo personal.
- f) Estar habilitado en el colegio profesional respectivo (para los profesionales)
- g) No haber sido sancionado con acto resolutivo por falta de carácter disciplinario en los doce (12) meses anteriores del concurso.
- h) Constancia expedida por la Unidad de Recursos Humanos, donde figure: Estar nombrado como empleado de carrera, cargo y nivel remunerativo.
- i) Actualización de legajo.

(* En caso de detectarse declaración falsa se procederá a realizar los procedimientos que correspondan en concordancia con la Ley N° 27444 y Código Penal Vigente.

V. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para el servidor profesional:

El servidor debe cumplir previamente con los siguientes requisitos fundamentales:

- a) Tiempo mínimo de permanencia de cinco (5) años en el nivel actual.
- b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior.
- c) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, durante los últimos cinco (5) años, actualizado en el legajo personal, a la fecha de inscripción.
- d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso a las plazas convocadas, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera respectiva.

Para el servidor técnico:

- a) Tiempo mínimo de permanencia de dos (2) años para los dos primeros niveles y tres (3) años en los niveles subsiguientes.
- b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior.
- c) Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad.
- d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso a las plazas convocadas, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su grupo ocupacional.

VI. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- a) La Comisión del concurso de provisión interno, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir las bases.
 - ✓ Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
 - ✓ Evaluar y verificar los legajos personales de los postulantes.
 - ✓ Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos, así haya un solo inscrito.
 - ✓ Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación, y el acta final.
 - ✓ Resolver en última instancia los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos en un plazo no mayor de 24 horas posterior al reclamo.
 - ✓ Dictar disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas.

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

- ✓ La Comisión calificadora de expedientes se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la Inscripción. La citación para la instalación correrá a cargo de la Presidenta de la Comisión.
- ✓ Los casos no contemplados ni previstos en la presente bases, serán resueltos por la Comisión de concurso con una instancia administrativa responsable del proceso.

VII. DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

- a) El concurso de provisión interno para cubrir las plazas vacantes mediante ascenso de personal del Hospital San Juan de Lurigancho comprenderá: Calificación de Currículum Vitae, Evaluación Laboral y Tiempo de Servicios.
- b) Se considerará los siguientes factores y puntajes:

EVALUACIONES	PUNTAJE
Evaluación Curricular	DE 0 a 100
Evaluación Laboral	DE 0 a 100
Tiempo de Servicios	DE 0 a 100

- c) El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
	Evaluación Curricular	Evaluación Laboral	Tiempos de Servicios
Técnico / Profesional	0.50	0.20	0.30

VI.1 DE LA EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE:

- a) Se deberán presentar los anexos y curriculum vitae documentado sin enmendaduras, foliadas de atrás hacia adelante.
- b) La Evaluación del Curriculum Vitae se hará de acuerdo a la tabla de evaluación aprobada para el caso, que forma parte de la presente base.
- c) La comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems consignados en el formato respectivo (Anexo N° 03 y 04 según corresponda).

El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.50) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VI.2 TIEMPO DE SERVICIOS:

- a) Se calificará teniendo en cuenta los años de servicios prestados al estado. La calificación máxima es de 100 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.
 - ✓ En el sector público, Un (01) punto por cada año de servicio.
 - ✓ El tiempo de servicios en organismos y dependencias del Ministerio de Salud, 2 puntos por año.
- b) El tiempo de servicios necesario para el Ascenso es el considerado en los artículos 45° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, como mínimo en cada Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional.
 - ✓ El puntaje a otorgarse es de 2 puntos por cada año de servicios efectivos en el nivel de carrera que tiene fecha.
- c) Los años de formación profesional - SERUMS serán considerados como tiempo de servicios.

h
y
Paul



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín Y Ayacucho"

- b) El tiempo de servicios necesario para el Ascenso es el considerado en los artículos 45° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, como mínimo en cada Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional.
 - ✓ El puntaje a otorgarse es de 2 puntos por cada año de servicios efectivos en el nivel de carrera que tiene fecha.
- c) Los años de formación profesional - SERUMS serán considerados como tiempo de servicios. El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.30) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VI.3 EVALUACIÓN LABORAL:

- a) El Comportamiento laboral es el concepto evaluativo que el jefe inmediato tiene del trabajador, según su desempeño en el cargo del cual es titular, de acuerdo con el reglamento correspondiente.
- b) Son aptos para el ascenso los trabajadores que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos sobre la base de 100, en la evaluación del desempeño laboral del segundo semestre del año 2023.

El puntaje obtenido en la evaluación semestral del desempeño laboral se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.20) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VIII. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES:

- a) La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- b) La comisión de Concurso declarará ganador del concurso de provisión interno para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria Sesenta (60) puntos.
- c) Adjudicación de plazas será en estricto orden de mérito.
- d) La comisión del concurso publicará el nombre y apellidos, así como los puntajes obtenidos por el ganador de cada plaza vacante en un lugar visible y en el portal web del Hospital San Juan de Lurigancho.
- e) En caso que dos o más servidores obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de procedencia en el cuadro de resultados se procederá de la siguiente manera:
 - ✓ Se dará preferencia al trabajador de mayor tiempo de permanencia en el nivel.
 - ✓ De persistir la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor tiempo de permanencia en el grupo ocupacional, y,
 - ✓ En caso de igualdad en tiempo de permanencia en el nivel y grupo ocupacional, será ascendido quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.
- f) Terminando el proceso, la Comisión de Concurso, remitirá al Titular de la entidad, la siguiente documentación:
 - ✓ Acta de Instalación
 - ✓ Bases del Concurso
 - ✓ Cronograma de Actividades
 - ✓ Acta Final del Concurso
 - ✓ Cuadro de Méritos

IX. CONSIDERACIONES FINALES:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.hospitalsj.l.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

- a) Los aspectos que no estén previstos en las Bases, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el Acta de los acuerdos tomados.
- b) La comisión podrá, de considerarlo pertinente, agregar algún procedimiento administrativo, de presentarse algún imprevisto durante el desarrollo del concurso interno de ascenso, mediante acta extraordinaria.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CONVOCATORIA			
1	Publicación de Convocatoria, en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho.	25 de octubre de 2024	Unidad de Estadística e Informática
2	Actualización de Legajo Personal	28 de octubre al 04 de noviembre de 2024 Horario: De 9: 00 am a 03:00 pm	Unidad de Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes Mesa de Partes del Hospital San Juan de Lurigancho.	05 de noviembre de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular, Tiempo de servicio y Desempeño laboral	06 de noviembre de 2024	Comisión del Concurso
5	Publicación de Cuadro de Mérito en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho.	07 de noviembre de 2024	Comisión del Concurso
6	Presentación de reclamos	08 de noviembre de 2024 Hora: 08:00 am – 13:00 hrs.	Comisión del Concurso
	Resolución de reclamos	16:00 hrs	
7	Publicación de Resultado Final	08 de noviembre de 2024	Comisión del Concurso
8	Adjudicación de Plaza	11 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos

XI. DE LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes presentarán sus expedientes en la Mesa de Partes del Hospital San Juan de Lurigancho, en el Horario de 08:00 a 14:30. La solicitud deberá ser dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso, la documentación debidamente foliada de manera correlativa ascendente, con inicio en la primera hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará el reverso de las hojas.

Para los postulantes se evaluará sólo la documentación que obra en su legajo personal, para lo cual se otorga un plazo de cinco (05) días según cronograma.

***No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, la presentación de documentos adicionales, posterior a la inscripción.**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín Y Ayacucho"

En ese sentido, una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional en el legajo, salvo durante el periodo señalado en el cronograma del proceso.

Modelo de Rótulo que va en la parte frontal del sobre

SEÑORES

COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES
PRESUPUESTADAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO N° 002-2024-HSJL

Presente. -

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____

Datos del cargo y nivel al que postula:

CARGO:

NIVEL:

ORDEN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso.
2. Título de acuerdo al grupo ocupacional al que postula (copia fedateada).
3. Constancia de habilidad vigente del Colegio Profesional correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción, (en original).
4. Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad por razón de matrimonio y/o convivencia (Anexo 02).
5. Declaración Jurada de certificación domiciliaria (Anexo 03).
6. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales ni condena por delito a apología de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y violación de la libertad sexual (Anexo 04)
7. Curriculum Vitae documentado en copia simple, acreditando el cargo y nivel al que postula.
8. Copia simple de Documento Nacional de Identidad - DNI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.hospitalsjl.gob.pe Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n

San Juan de Lurigancho - Lima Perú





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N° 002-2024-C.P.I.- HSJL, DE MÉRITOS PARA ASCENSO DE PÉRSNAL; PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS EN ENFERMERÍA I CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

SEÑOR(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N ° 002-2024-HSJL.

YO,..... con DNI N°, Estado civil, domiciliado en Distrito..... Provincia de Departamento de Regióncon debido respeto me presento y expongo:

Que, deseadado participar ene l Concurso de Provisión Interno N° 002-2024-HSJL, para la plaza vacante de Nivel....., solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

San Juan de Lurigancho, de de 2024.

FIRMA

Apellido y Nombres.....
.....
DNI N°



Huella Digital

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y RAZÓN DE MATRIMONIO

SEÑOR(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N ° 002-2024-HSJL.

Por el presente

YO, Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° domiciliado (a) en Distrito Provincia de Departamento de en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 267771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias, Declaro Bajo Juramento que:

SI	NO

cuento con parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón de matrimonio a la fecha se encuentran prestando servicios en el Sector Salud.

De marcar SI (*) consignar la siguiente información.

APellidos y Nombres	GRADO DE PARENTESCO	ORGANO U OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

(*) Parientes que trabajen en el Ministerio de Salud y todos sus órganos adscritos.

Ciudad y fecha.....

Firma..... DNI N°.....

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad en los artículos IV NUMERAL 1.7 Y 42° DE LA Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

San Juan de Lurigancho, de de 2024

FIRMA
Apellido y Nombres.....
DNI N°



Huella Digital

h

y

del



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín Y Ayacucho"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DOMICILIARIA

El que suscribe..... identificado (a) con DNI N°, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, Declaro Bajo Juramento: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en

Realizo la presente Declaración Jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la Fe Pública, falsificación de documentos (artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV, Inciso 1.7) "Principio de Presunción de voracidad" del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

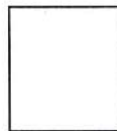
San Juan de Lurigancho, de de 2024

h

_____ FIRMA

Apellido y Nombres.....

DNI N°



Huella Digital

f

pl



EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO (PROFESIONAL)

NOMBRE Y APELLIDOS :
CARGO :
SEDE :
FECHA :

PUNTAJE TOTAL

Empty rectangular box for total score

Table with 2 columns: ASPECTOS and PUNTOS. Rows include: 1.- TÍTULO, Y/O GRADO ACADEMICO; 2.- POR CAPACITACIÓN; 3.- LOS MÉRITOS; 4.- DOCENCIA.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO (TÉCNICOS)

NOMBRE Y APELLIDOS :

CARGO :

SEDE :

FECHA :

PUNTAJE TOTAL

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.- TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</p> <p>Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por título oficial: 50 puntos b) Por certificado o diploma: 10 puntos <p>3.- LOS MÉRITOS</p> <p>Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de 10 puntos. b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia. <p>4.- POR CAPACITACIÓN</p> <p>La calificación se computará con un máximo de 30 puntos en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cursos menores de 3 meses: 8 puntos. a) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 10 puntos. b) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 15 puntos. c) Cursos mayores de 9 meses o más meses: 20 puntos. d) Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto, máximo 8 puntos. 	

Handwritten marks in blue ink:

- A checkmark-like symbol.
- A stylized signature or mark.
- A small square mark with a diagonal line.

